INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 2
6. EXPERIENCIA 4
7. ESTUDIO DE MERCADO 4
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 5
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
11. FORMA DE PAGO 10
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 10
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 11
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 11
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 11
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 12
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 12
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 13
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 13
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 14
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 14
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, con posición de catálogo de gasto (A-03-03-01-017 – Rec 10) BSITEM 622 se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Atendiendo las políticas institucionales y las actividades que se deben adelantar en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana seguridad de La Dorada consistente en tomar acciones con el propósito de erradicar plagas, vectores, insectos y roedores, teniendo en cuenta los altos índices de crecimiento diario de personas infectadas por el virus Zika, Dengue, etc. transmitido por la picadura de mosquitos, como también es necesario la inspección del control de la calidad del agua y lavado de tanques. Por lo anterior es preciso adelantar un proceso contractual que permita contar con este tipo de servicios para realizar brigadas de fumigación desratización lavado de tanques y control de la calidad del agua, de forma periódica en las áreas donde están ubicados los privados de la libertad y sus aéreas conexas.

Así las cosas, existe recursos disponibles para atender este tipo de gastos conforme al presupuesto aprobado mediante la **Resolución No.001418 del 27 de febrero del 2026**, Rubro (A-03-03-01-017 – Rec 10) BSITEM 622, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO – SERVICO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACION Y CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA que permite realizar el proceso contractual y con esto subsanar la necesidad que requiere La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Contar con los permisos de la autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de Salud y/o Dirección Seccional de Salud Departamental correspondiente.
- A garantizar el suministro de los elementos requeridos, a través del supervisor del contrato.
- Que todos los productos utilizados en la prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad (ficha técnica y registro sanitario). En igual sentido, que sean marcas reconocidas y que lleven como mínimo cinco años en el mercado.
- Tener el personal calificado para la prestación del servicio y cuenten con la certificación del Sena U OTRA ENTIDAD QUE CAPACITE
- El contratista asume los gastos de transporte al La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato como también contar con los elementos de seguridad para la prestación del servicio

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Criterios de Evaluación

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a unos precios artificialmente bajos.

En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC. http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.** Los productos a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102103 Servicios de exterminación o fumigación	F	72000000	72100000	72102100	72102103
72154055 Servicio de limpieza de tanques	F	72000000	72150000	72154000	72154055
83101503 Gestión de control de la calidad del agua	F	83000000	83100000	83101500	83101503

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, control y calidad del agua LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.** Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDA
1	72102103	Servicio de fumigación para el control de plagas y vectores y la desratización de todas las aéreas del CPAMS Dorada (el proponente deberá señalar los productos a utilizar), e instalación y colocación de trampas con cebos, de acuerdo al diagnóstico se estudiará el método de desinsectación y desratización en pro de mejora	CICLO DE APLICACION	INDETERMINADA
2	72154055	Lavado y desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua potable, el cual tiene unas medidas aproximadas de 40 x50x10 metros de altura.	SERVICIO	INDETERMINADA
3	83101503	Control de la calidad del agua potable consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico acuerdo a lo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 emanada de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial donde se verificaron los parámetros de: Color Aparente, turbiedad, pH, Cloro residual libre, Alcalinidad Total, Calcio, Fosfatos Manganeso, Molibdeno, Magnesio, Zin, Sulfatos, Hierro totales, Cloruros Nitratos, Nitritos Aluminio	SERVICIO	INDETERMINADA
4	83101503	Control de la calidad del agua residual consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico, con un muestreo de 24 horas, acuerdo a lo contemplado en la Resolución 0631 de 2015, donde se verificaron los parámetros de: Demanda Química de Oxigeno (DQO), Demanda Biológica de Oxigeno (DBO), Solidos Suspendidos Totales, solidos Sedimentables, Grasas y Aceites, Sustancias activas al azul de metileno (SAAM), Hidrocarburos Totales (HTP), Ortofosfatos (P-PO42), Fosforo Total, Nitratos (N-NO3), Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total	SERVICIO	INDETERMINADA

Nota: *Con el propósito de comprometer la totalidad de los recursos el establecimiento podrá ajustar las cantidades a adquirir, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica, si así lo considera pertinente.*

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- Certificar que los productos utilizados en la prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad
- Anexar (ficha técnica y registro sanitario). En igual sentido, que sean marcas reconocidas y que lleven como mínimo cinco años en el mercado.
- Debe cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.
- Utilizar productos químicos y dosis que no generen riesgos para los seres humanos
- Deberá presentar la ficha técnica de los insumos aplicar
- Registrar las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio.
- Adjuntar Certificado vigente de Idoneidad Sanitaria para empresas aplicadores de plaguicidas expedida por el Departamento de Caldas o el municipio donde se realiza el servicio a contratar. Según lo dispuesto en la ley 09 de 1379 y el decreto 1843 de 1991, como la acreditación del IDEAM

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2026IE0047857**, del **05 de marzo de 2026**, suscrito por la funcionaria responsable del área de contabilidad – Gestión Corporativa del Establecimiento, Técnico Administrativa **LEIDY LORENA MEJIA,** Responsable Contabilidad**,** el proceso contractual (Compra) estará sujeta a las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS Rubro (A-03-03-01-017 – Rec 10) BSITEM 622, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO ($30.000.000).	Según ley 633 de 2000, artículo 130 y ratificada mediante Certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho # MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026.	Retención en la fuente Renta por Servicios. Retención en la fuente ICA por Servicios - (Acuerdo Municipal 053 de 2014 de la Dorada - Caldas)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años, anterior a la fecha de apertura del presente proceso los cuales deben tener relación con el objeto a contratar de la presente invitación**.** Cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato

d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al (50%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana seguridad de La Dorada, Caldas, procederá a la elaboración, del análisis del sector productos alimenticios con fines nutricionales y dejar constancia mediante el presente documento.

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial la que le corresponde al Establecimiento Penitenciario de Alta y Median Seguridad de La Dorada, Caldas, ha revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares, en otras entidades públicas del municipio y del Instituto a nivel nacional; consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.. Además, se ha revisado información suficiente respeto a precio, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega. De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha adelantado el Establecimiento para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad del responsable Plan Institucional Ambiental del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas,

Con el fin de que no se presente sobrecosto en la contratación, se solicitó cotizaciones a proveedores que han contratado con el establecimiento y comerciantes de la localidad y fuera, de las cuales solo se obtuvo cotización presentada vía correo electrónico por la empresa **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAX S.A.S**, **VIBA AMBIENTAL y MACFUMIGACIONES,** del municipio de La Dorada Caldas; como posibles oferentes, la cual se anexa al proceso.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a los procesos adelantados por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, los proveedores que venden o comercializan y prestan el **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, CONTROL DE LA CALIDAD** de **FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAX S.A.S Y MACFUMIGACIONES y PLAGAX.**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realizado este mismo proceso para la contratación de **LA FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL CPAMS LA DORADA**, a través del Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co mediante Invitación Publica a personas naturales o jurídicas en que estén interesadas en suministrar dichos elementos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	637 MC 002 DE 2025	Minima Cuantia	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S.	27.927.800	0	0	www.secopII.com
2024	016 DE 2024	Minima Cuantia	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAX	12.798.800	0	0	www.secopII.com
2023	014 DE 2023	Minima Cuantia	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAX	7.000.000	0	0	www.secopII.com

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2026	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	IP-IBG-003 DE 2026	Contratar el mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización de las Sedes Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué.	E37 S.AS.	servicio de fumigación para la desinsectación y desratización	$ 33.036.684	$ 33.036.684

2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	PC-AMA-MC-010-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	AMBICOL SERVICES SAS	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	$ 33.938.800	$ 33.938.800
2026	DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 SEDE PEREIRA	INPEC DRVC No. MIC 001 DE 2026	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA E INCLUYE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES, PARA LA SEDE DEL INPEC DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS. VIGENCIA 2026	AS EAMOS INSTITUCIONAL SAS	FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES	42.544.957,5	42.544.957,5

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico varias empresas, solo las siguientes enviaron la cotización:

- **FUMIC DEFENTA ANTIPLAGAX S.A.S (cotización 1).**
- **VIBA AMBIENTAL S.A.S (cotización 2).**
- **MAC FUMIGACION (cotización 3).**

Teniendo en cuenta que la anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD LA DORADA CALDAS, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. El siguiente cuadro describe la cotización presentada así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDA	FUMIC	VIBA AMBIENTAL S.A.S	MAC FUMIGACIONES
1	Servicio de fumigación para el control de plagas y vectores y la desratización de todas las aéreas del CPAMS Dorada (el proponente deberá señalar los productos a utilizar), e instalación y colocación de trampas con cebos, de acuerdo al diagnóstico se estudiara el método de desinsectación y desratización en pro de mejora	CICLO DE APLICACION	INDETERMINADA	$ 4.000.000	$3.600.000	$ 3.500.000
2	Lavado y desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua potable, el cual tiene unas medidas aproximadas de 40 x50x10 metros de altura.	SERVICIO	INDETERMINADA	$3.000.000	$2.900.000	$ 2.700.000
3	Control de la calidad del agua potable consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico acuerdo a lo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 emanada de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial donde se verificaron los parámetros de: Color Aparente, turbiedad, pH, Cloro residual libre, Alcalinidad Total,	SERVICIO	INDETERMINADA	$1.500.000	$1.500.000	$ 1.400.000

	Calcio, Fosfatos Manganeso, Molibdeno, Magnesio, Zin, Sulfatos, Hierro totales, Cloruros Nitratos, Nitritos Aluminio					
4	Control de la calidad del agua residual consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico, con un muestreo de 24 horas, acuerdo a lo contemplado en la Resolución 0631 de 2015, donde se verificaron los parámetros de: Demanda Química de Oxigeno (DQO), Demanda Biológica de Oxigeno (DBO), Solidos Suspendidos Totales, solidos Sedimentables, Grasas y Aceites, Sustancias activas al azul de metileno (SAAM), Hidrocarburos Totales (HTP), Ortofosfatos (P-PO42), Fosforo Total, Nitratos (N-NO3), Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total	SERVICIO	INDETERMINADA	$ 5.500.000	$ 5.600.000	$ 5.800.000

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS** valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización, obteniendo un promedio de las dos (3) cotizaciones, así:

($ Valor cotización 1 + $ Valor cotización 2+ $ Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDA	FUMIC	VIBA AMBIENTAL S.A.S	MAC FUMIGACIONES	PROMEDIO
1	Servicio de fumigación para el control de plagas y vectores y la desratización de todas las aéreas del CPAMS Dorada (el proponente deberá señalar los productos a utilizar), e instalación y colocación de trampas con cebos, de acuerdo al diagnóstico se estudiara el método de desinsectación y desratización en pro de mejora	CICLO DE APLICACION	INDETERMINADA	$ 4.000.000	$3.600.000	$ 3.500.000	**$ 3.700.000**
2	Lavado y desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua potable, el cual tiene unas medidas aproximadas de 40 x50x10 metros de altura.	SERVICIO	INDETERMINADA	$3.000.000	$2.900.000	$ 2.700.000	**$ 2.866.667**
3	Control de la calidad del agua consistente en análisis fisicoquimico y Microbiológico acuerdo a lo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 emanada de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.	SERVICIO	INDETERMINADA	$1.500.000	$1.500.000	$ 1.400.000	**$ 1.466.667**
4	Control de la calidad del agua residual consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico, con un muestreo de 24 horas, acuerdo a lo contemplado en la Resolución 0631 de 2015, donde se verificaron los parámetros de: Demanda Química de Oxigeno (DQO), Demanda Biológica de Oxigeno (DBO), Solidos Suspendidos Totales, solidos Sedimentables, Grasas y Aceites, Sustancias activas al azul de metileno (SAAM), Hidrocarburos Totales (HTP), Ortofosfatos (P-PO42), Fosforo Total, Nitratos (N-NO3), Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total	SERVICIO	INDETERMINADA	$ 5.500.000	$ 5.600.000	$ 5.800.000	**$ 5.633.333**
	TOTAL			**$ 14.000.000**	**$ 13.600.000**	**$ 13.400.000**	**$ 13.666.667**

CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA;

Como también se debe diligenciar el Anexo 7. Formato Propuesta Económica Valor Unitario. Con este documento se realizará la evaluación por unidad de los productos; los valores ofertados en cada ítem no deberán superar el precio techo establecido por la entidad, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el de menor valor. DOCUMENTO SOLO PARA EVALUAR; este debe ser adjunto en formato PDF en la plataforma del SECOP II, el no diligenciamiento en su totalidad y la no presentación del mismo será causal de RECHAZO, y en el caso en que el valor total de la propuesta de precios unitarios sea superior al del promedio de la entidad este constituirá causal de RECHAZO.

PRECIOS TECHO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD POR PRODUCTO:

ITEM	UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO TECHO
1	72102103	Servicio de fumigación para el control de plagas y vectores y la desratización de todas las aéreas del CPAMS Dorada (el proponente deberá señalar los productos a utilizar), e instalación y colocación de trampas con cebos, de acuerdo al diagnóstico se estudiara el método de desinsectación y desratización en pro de mejora	CICLO DE APLICACION	1	**$ 3.700.000**
2	72154055	Lavado y desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua potable, el cual tiene unas medidas aproximadas de 40 x50x10 metros de altura.	SERVICIO	1	**$ 2.866.667**
3	83101503	Control de la calidad del agua consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico acuerdo a lo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 emanada de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.	SERVICIO	1	**$ 1.466.667**
4	83101503	Control de la calidad del agua residual consistente en análisis fisicoquímico y Microbiológico, con un muestreo de 24 horas, acuerdo a lo contemplado en la Resolución 0631 de 2015, donde se verificaron los parámetros de: Demanda Química de Oxigeno (DQO), Demanda Biológica de Oxigeno (DBO), Solidos Suspendidos Totales, solidos Sedimentables, Grasas y Aceites, Sustancias activas al azul de metileno (SAAM), Hidrocarburos Totales (HTP), Ortofosfatos (P-PO42), Fosforo Total, Nitratos (N-NO3), Nitritos, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total	SERVICIO	1	**$ 5.633.333**
	VALOR TOTAL UNITARIO				**$ 13.666.667**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 11226 de fecha 05 de marzo de 2026**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA, **EPAMS LA DORADA - GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO**, FUENTE **NACION**, RECURSO **10**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.,** Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, **DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2026** previa suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, Responsable Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, pagara el valor total del contrato una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija en La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas ubicado en el kilómetro1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas ubicado en el kilómetro 1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el numeral 2 del presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
e) **El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas en la prestación del servicio sobre el contrato.**
f) El contratista asume los gastos de trasporte a La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato como también contar con los elementos de seguridad para la prestación del servicio
g) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
h) **El contratista se compromete a cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.**
i) Subsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta, se presente sin firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe en legal forma.
m) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
n) Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
o) Cuando no presente el documento de acuerdo consorcial o de Unión Temporal, o no este suscrito por sus integrantes.
p) Cuando el proponente no se allane a presentar dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación.
q) En caso que el Establecimiento Penitenciario de Alta y Median Seguridad de La Dorada, Caldas, advierte hechos constituidos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicios de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
r) No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
s) Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
t) Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
u) No allegar los documentos que sean solicitados dentro del proceso.
v) No adjuntar junto con la propuesta la muestra de los artículos ofrecidos.
w) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

- **Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

- **Calidad del servicio:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Dragoneante JHON EDUAR ARROYAVE ROMAN
RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO CPAMS LA DORADA

Reviso: PU Diana Marcela Rayo / Responsable Gestión Corporativa
Elaborado: Dg. Arroyave Jhon Eduard/ funcionario PIGA de Atención y Tratamiento
Fecha de elaboración: 26/03/2026